

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA CONTRERAS
REBOLLO, PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada **GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena en esta Décimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracciones segunda y tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar al pleno de ésta Honorable Soberanía Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baja California Sur, por su ubicación geográfica cuenta con un clima árido, y gran parte de su territorio se caracteriza por tener temperaturas cálidas durante el año; aunado a esto Baja California Sur, percibe pocas lluvias durante el año, por lo que esta escases genera diferentes problemáticas en gran parte del estado, originando severas afectaciones a los productores primarios de nuestra entidad.

Sin embargo, en el periodo del 15 de mayo y el 30 de noviembre transcurre la temporada de huracanes o ciclones tropicales, fenómenos hidrometeorológicos que acarrearán vientos destructivos, lluvias torrenciales entre otros efectos, mismos que causan algunas afectaciones a los ciudadanos, sin embargo en la mayoría de las ocasiones son de gran beneficio para nuestra entidad, permitiendo que se recarguen los mantos acuíferos y las presas.

Estos huracanes o ciclones tropicales son sistemas atmosféricos de nubes, tormenta y vientos giratorios sobre aguas marinas, que son impulsados por el aire cálido y húmedo, que favorece entre otros factores a la formación de

fenómenos naturales en los que nuestro estado se vuelve un destino para su impacto.

En consecuencia, este año ha sido favorecido por los efectos de tormentas tropicales que se han formado y han tenido ruta cercana a nuestra entidad, así mismo, por las lluvias de temporada que se han presentado en el mes de agosto y septiembre respectivamente, han traído más beneficios que afectaciones, principalmente para el campo sudcaliforniano; no obstante, se ha podido observar que durante las diversas lluvias que se han presentado en los 5 municipios, muchos arroyos han crecido de manera importante, lo que se traduce en factores de riesgo para las personas que quieren seguir su recorrido exponiendo y arriesgando su integridad física al intentar cruzar arroyos mientras circula el agua por su cauce.

Como resultado de lo anterior, podemos apreciar diferentes videos que circulan en medios de comunicación y en redes sociales, donde se observa como ciudadanos cruzan arroyos poniendo el peligro su vida.

En ese sentido, considero trascendental, que las autoridades municipales, estatales y federales atiendan el cierre de esos tramos de calles y carreteras donde se presenta mayor riesgo, con la finalidad de prevenir accidentes que pueden poner en peligro la integridad física de los sudcalifornianos.

En atención a lo antes expuesto, me permito someter al pleno de esta soberanía popular la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Décimo Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Guardia Nacional en el Estado de Baja California Sur, a implementar un plan estratégico que permita el cierre preventivo de carreteras por donde existe cauce de arroyos, cuando se presenten lluvias fuertes, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y prevenir posibles accidentes.

SEGUNDO.- La Décimo Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Subsecretaría de Protección del Estado de Baja California Sur, a implementar un plan

estratégico que permita el cierre preventivo de calles y carreteras por donde existe cauce de arroyos, cuando se presenten lluvias fuertes, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y prevenir posibles accidentes.

TERCERO.- La Décimo Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa a los Titulares de los 5 Ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, a implementar un plan estratégico que permita el cierre preventivo de calles por donde existe cauce de arroyos, cuando se presenten lluvias fuertes, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y prevenir posibles accidentes.

La Paz Baja California Sur, a los 17 días del mes de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE

DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.

**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO MORENA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**



morena
La esperanza de México